



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0437-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 0612-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 06 de marzo de 2018, solicita a la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto informe de disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de pasajes y viáticos para su participación, así como de la Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, con la ponencia titulada "Efecto de cartilla informativa en conocimiento y control preventivo de cáncer de próstata, Huánuco-Perú 2016", en el XIV Congreso Internacional sobre el Enfoque Basado en Competencias, que con la temática "Aprendizaje, Formación y Educación por Competencias" se realizará en Orlando, FL, USA, del 14 al 16 de marzo de 2018;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 259-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 632-2018/JUP-UNHEVAL, donde el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que es posible otorgar una asignación Económica en vías de regularización de S/. 620.00 para cada uno de los docentes Dr. Ewer Portocarrero Merino (Meta 29) y Dra. Clorinda Barrionuevo Torres (Meta 04), quienes han realizado el viaje a la ciudad de Lima los días 12, 13 y 18 de marzo de 2018 con la finalidad de asistir como ponentes del XIV Congreso Internacional sobre el Enfoque Basado en Competencias CIEB 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 02653-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0427-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, los días del 02 al 04 de abril de 2018;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR**, en vías de regularización, a cada uno de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO y Dra. CLORINDA BARRIONUEVO TORRES, quienes viajaron a la ciudad de Lima los días 12, 13 y 18 de marzo de 2018, con la finalidad de asistir como ponentes en el XIV Congreso Internacional sobre el Enfoque Basado en Competencias CIEB 2018; la asignación económicas de **S/. 620.00** (seiscientos veinte con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo de la Meta 29 y 04, respectivamente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-DUPyP
UEgresos-UEyC-File-Archivo